

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|--|--|--|--|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | CONCEJO MUNICIPAL | Legislar, formular, regular y aprobar las ordenanzas y regulaciones y fiscalizar al Gobierno Autónomo de la Ilustre Municipalidad de Cuenca. | Legislación, fiscalización | 100% |
| 2 | ALCALDÍA | Ejercer el direccionamiento y orientación político-estratégica municipal y la rectoría, control y articulación de sus dependencias, orientados a que el Gobierno Autónomo Descentralizado ofrezca servicios de calidad a las personas habitantes del cantón Cuenca. | Planificación-Agenda de Actividades | 100% |
| 3 | VICE ALCALDÍA | Velar por el normal funcionamiento del I. Municipio de Cuenca en caso de ausencia del Alcalde o Alcaldesa y en los casos previstos en la Ley; y cumplir con las delegaciones que le designe el Alcalde o Alcaldesa. | Planificación-Agenda de Actividades | 100% |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 4 | SINDICATURA | Proporcionar seguridad legal y jurídica a la Ilustre Municipalidad de Cuenca, garantizando su gestión institucional sobre el marco jurídico vigente en el país, así como coordinar la Administración de Justicia Municipal y brindar asesoramiento legal a las autoridades e instancias de la municipalidad y patrocinio legal ante los organismos legales correspondientes. | Planificación-Agenda de Actividades | 100% |
| 5 | AUDITORÍA INTERNA | Vigilar la aplicación correcta de las normas y procedimientos administrativos financieros, verificar y evaluar la articulación de los recursos en el cumplimiento de la misión, visión, mediante la ejecución de auditorías de gestión y exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales, normas nacionales e internacionales vigentes, generando informes de calidad con recomendaciones tendientes a mejorar la gestión institucional, proporcionando asesoría técnica administrativa a las autoridades, niveles directivos y servidores de la entidad, en materia de control. | Planificación http://www.cuenca.gob.ec/?q=system/files/PLANIFICACION_AUDITORIA_INTERNA_0.pdf | No aplica (Auditoría Interna depende de la Contraloría General del Estado) |
| 6 | DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS | Contribuir al desarrollo e internacionalización de Cuenca, a través de la gestión de cooperación, la coordinación de sus relaciones externas y la armonización de esfuerzos internacionales en base a las prioridades locales y nacionales. | CUMPLIMIENTO POA | 92% |
| 7 | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL | Establecer y ejecutar los principales lineamientos y estrategias de comunicación dentro de la institución y con la comunidad, considerándola como el eje principal de difusión de la información y de los objetivos, planes, programas, proyectos y más actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, transparentando la gestión institucional y promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la imagen corporativa institucional. | CUMPLIMIENTO POA | 100% |
| 8 | SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL | Liderar, coordinar, facilitar y articular las directrices y políticas de la planificación, mediante el fortalecimiento continuo de procesos a fin de cumplir con los objetivos y resultados que lleven a un adecuado desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cuenca. | Planificación-Agenda de Actividades | 100% |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|------|--|---|-------------------------------------|--------------------------|
| 8,1 | DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS | Gestionar la preservación del centro histórico de Cuenca y el conjunto del patrimonio cultural del cantón, garantizando la conservación integral del mismo y su puesto en valor, en la perspectiva de lograr una vida comunitaria y una convivencia humana participativa, dinámica, incluyente y segura. | CUMPLIMIENTO POA | 75% |
| 8,2 | DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS | Establecer y definir las políticas, estrategias, normas y procedimientos de generación, registro y actualización de la información relacionada con los avalúos, catastros y estadísticas municipales del cantón Cuenca, con el fin de proveer a los usuarios información catastral actualizada, veraz y confiable. | CUMPLIMIENTO POA | 97% |
| 8,3 | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | Planificar y gestionar el desarrollo del territorio del cantón Cuenca para consolidar entornos favorables para la realización humana y el desarrollo de actividades productivas, en un marco de sustentabilidad ambiental; propendiendo a crear espacios edificados de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo Territorial. | CUMPLIMIENTO POA | 77% |
| 8,4 | DIRECCIÓN DE CONTROL | Velar por el cumplimiento de las normas, ordenanzas, Leyes y demás regulaciones que reglamente el ordenamiento urbano y rural del cantón de Cuenca. | CUMPLIMIENTO POA | 88% |
| 9 | SECRETARÍA DE MOVILIDAD | Coordinar, facilitar, articular, generar y definir las políticas, estrategias y lineamientos de planificación, coordinación y construcción, gestión, ejecución y control de la movilidad y transporte en la ciudad de Cuenca que corresponde al tráfico, transporte, red vial y equipamiento que permita alcanzar una movilidad segura, ordenada, sostenible, bien estructurada y coherente con el territorio y el entorno. | Planificación-Agenda de Actividades | En proceso de evaluación |
| 9,1 | DIRECCIÓN DE TRÁNSITO | Establecer, definir y aplicar las políticas, estrategias de administración, ejecución y control del Sistema de Movilidad de la ciudad y del cantón Cuenca, en el marco del Plan de Movilidad y de las políticas y decisiones que dicte el Concejo Municipal y las instancias municipales competentes. | CUMPLIMIENTO POA | 90% |
| 10 | SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO | Coordinar, articular y generar los procesos de desarrollo humano en el marco de las políticas públicas sociales y económicas que garanticen el Buen Vivir de la población del cantón Cuenca. | Planificación-Agenda de Actividades | En proceso de evaluación |
| 10,1 | DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN | Impulsar el desarrollo y aplicación de políticas locales que permitan proteger la diversidad cultural, motivar la participación de diversos actores culturales, instaurar diálogos que propongan consensos mínimos entre instituciones culturales, conservar y enriquecer el patrimonio, respetando un singular pasado, valorando nuevos elementos que configuran la sociedad actual. | CUMPLIMIENTO POA | 91% |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|--|--|-------------------------------------|--------------------------|
| 10,2 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO | Ejecutar las políticas sociales nacionales, locales y promover la cohesión social a través de la participación activa familiar, comunitaria y de redes sociales, desde los principios de derechos, inclusión, equidad e interculturalidad. | CUMPLIMIENTO POA | 78% |
| 11 | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS | La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, es una instancia municipal que consolida, coordina, articula y controla los procesos y procedimientos relacionados con la Obra Pública de la Corporación Municipal, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia; eficacia; calidad; con enfoque social, ambiental y de transparencia. | Planificación-Agenda de Actividades | En proceso de evaluación |
| 11,1 | DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | Dirigir, organizar y ejecutar los planes y programas de construcción, señalización de obras a su cargo y mantenimiento de la infraestructura vial en la ciudad y el cantón. | CUMPLIMIENTO POA | 65% |
| 11,2 | UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS | Planificar, coordinar, organizar y ejecutar, planes, programas y proyectos, financiados mediante crédito público y/o convenios internacionales. | CUMPLIMIENTO POA | 85% |
| 11,3 | DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN | Vigilar que las obras públicas a ejecutar contribuyan a un desarrollo integral y mejor calidad de vida a sus beneficiarios; con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, cumpliendo con los principios de eficiencia, calidad, oportunidad y transparencia | Planificación-Agenda de Actividades | En proceso de evaluación |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| NO APLICA: El Gobierno Autónomo Municipal del cantón Cuenca no tiene Procesos Desconcentrados. | | | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 12 | SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN | Coordinar, articular y facilitar la generación de políticas de gestión de los procesos habilitantes de apoyo del Desarrollo Institucional y Talento Humano, Administrativos, Financieros y de Tecnologías de Información y Comunicación del IMC, que contribuyan a una gestión pública efectiva y relevante con la realidad de la Ciudad y el Cantón con procesos participativos, con énfasis en transparencia, honestidad, austeridad, agilidad y eficiencia. | Planificación-Agenda de Actividades | En proceso de evaluación |
| 12,1 | JEFATURA DE TRANSPARENCIA | Garantizar la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso. Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario. | CUMPLIMIENTO POA | 100% |
| 12,2 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | Administrar con eficiencia y eficacia los productos y servicios de apoyo en: Administración de Mercados, Servicios Institucionales, Mensajería, mantenimiento y Logística de transporte institucional, Seguridad e imagen institucional, que contribuyan a una gestión pública efectiva y relevante de la institución | CUMPLIMIENTO POA | 77% |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|---|---|---|--|--|
| 12,3 | DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO | Desarrollar, administrar, operar y mantener actualizado el sistema integrado de desarrollo institucional, del talento humano, para que las autoridades, funcionarios y servidores de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, cumplan eficaz, eficiente y oportunamente sus funciones y responsabilidades establecidas; y, que contribuyan a una gestión pública efectiva de acuerdo al área de su competencia. | CUMPLIMIENTO POA | 76% |
| 12,4 | DIRECCIÓN FINANCIERA | Gestionar, administrar y controlar el uso y aplicación de los recursos financieros – contables destinados al desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, independientemente de su fuente de financiamiento, de conformidad con la legislación y normatividad vigentes; proveer a las máximas autoridades información financiera oportuna para la toma de decisiones. | Planificación-Agenda de Actividades | En proceso de evaluación |
| 12,5 | DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | Administrar y gestionar eficientemente los servicios y recursos informáticos, mediante la utilización y aplicación de las tecnologías de información TIC's en la automatización de los procesos a fin de ofrecer a los usuarios internos y externos del IMC, servicios con oportunidad, seguridad, eficiencia y eficacia, que contribuyan a una gestión pública efectiva y relevante en beneficio de la colectividad. | CUMPLIMIENTO POA | 77% |
| 12,6 | DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN RURAL Y URBANA | Promover la descentralización y participación ciudadana para un efectivo involucramiento de la comunidad rural y urbana en los procesos de desarrollo local, de manera que permita la superación de los problemas y la ejecución de obras y proyectos de beneficio comunitario en base a la gestión compartida; facilitando un efectivo, eficiente y cálido servicio municipal a través de sus procesos administrativos propios y descentralizados. | CUMPLIMIENTO POA | 89% |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | NO APLICA: El Gobierno Autónomo Municipal del cantón Cuenca no maneja el sistema de Gobierno por Resultados. |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/8/2017 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4): | | | SECRETARIA DE PLANEAMIENTO | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4): | | | PABLO ADRIAN ABAD HERRERA | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | pabad@cuenca.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (07) 413-4900 EXTENSIÓN 1402 | |